



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / Elo
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI
31/10/2025



Ayuntamiento de
MONREAL/ELO

NIF: P3117200J

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 249538F



FIRMADO POR

El Secretario de Monreal / Elo
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
31/10/2025

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se adjudica el Proyecto de Prevención de incendios frente al cambio climático entorno al castillo, Camino de Santiago y casco histórico de Monreal, a la empresa Josenea BIO SLU.

Vista la licitación para la contratación de las actuaciones "**Proyecto de Prevención de incendios frente al cambio climático entorno al castillo, Camino de Santiago y casco histórico de Monreal**" que se iniciaron mediante Resolución de Alcaldía de 03/10/2025 y que están incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PSTDR) financiado por la Unión Europea (Next Generation), promovidas por el propio Ayuntamiento.

Vista el contenido de la documentación obrante en el expediente de contratación: Pliego de condiciones reguladoras, informes, memorias, actas, certificados, etc.

Como resultado del procedimiento seguido "Procedimiento simplificado" con invitación a cinco empresas del sector que figuran en la Plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), y visto el contenido de las Actas de la Unidad Gestora de la contratación que figuran en el expediente.

Vista la Propuesta de adjudicación elevada por la Unidad Gestora de la contratación con fecha 27/10/2025, se propone contratar a la empresa **JOSENEA BIO SLU**, por ser la mejor valorada, con **CIF nº B-71.332.118** con domicilio en FINCA BORDABLANCA, Camino San Vicente s/n (Lumbier) CP 31.440 (Navarra) para realizar las actuaciones del **Proyecto de Prevención de incendios frente al cambio climático entorno al castillo, Camino de Santiago y casco histórico de Monreal** por el importe de su oferta económica (35.000,00 Euros)- IVA excluido del 21%, siendo éste 7.350,00, dando como resultado la cantidad total de 42.350,00 euros (IVA incluido), siendo la oferta con la mejor calidad-precio y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Requerida la documentación establecida en el pliego, la empresa ha presentado la misma.

Por cuanto antecede y dentro de las potestades que ostento como Alcaldía de este Ayuntamiento,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación para la ejecución de las actuaciones denominadas "**Proyecto de Prevención de incendios frente al cambio climático entorno al castillo, Camino de Santiago y casco histórico de Monreal**," promovidas por el Ayuntamiento de Monreal e incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PSTDR) financiado por la Unión Europea (Next Generation), según se detalla a continuación:

Empresa adjudicataria: **JOSENEA BIO SLU**, con CIF nº B-71.332.118 con domicilio en FINCA BORDABLANCA, Camino San Vicente s/n (Lumbier) CP 31.440 (Navarra).



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAH7 RNWY 3PLL REQZ

Resolución Nº 79 de 31/10/2025 "ADJUDICACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS JOSENEA" - SEGRA 98763

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Monreal / Elo
MARIA ISABEL AZPIROZ CILVETI
31/10/2025



Ayuntamiento de
MONREAL/ELO

NIF: P3117200J

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 249538F



FIRMADO POR

El Secretario de Monreal / Elo
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
31/10/2025

Precio de adjudicación: **35.000,00 Euros (IVA excluido)** del 21%, siendo éste 7.350,00, dando como resultado la cantidad total de 42.350,00 euros (IVA incluido),

Plazo de ejecución: **1 MES Y 25 DÍAS** (*plazo mejorado por la empresa adjudicataria*), contado desde la firma del contrato.

Plazo de garantía: 1 año, a contar desde la recepción de los trabajos.

Garantía definitiva (4% precio adjudicación): **1.400,00 euros** que deberá ser depositados por la empresa, previamente a la firma del contrato.

Condiciones: Las aportadas por la empresa en la licitación (presentación de la documentación justificativa de tener implantada de una medida de conciliación implantada en la empresa.

SEGUNDO.- Aprobar el contrato de obras que regirá dicha relación contractual con la empresa adjudicataria y autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa para la firma de dicho contrato en representación del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, indicando en el mismo que la presente adjudicación queda suspendida por plazo de diez días naturales desde esta notificación de adjudicación, para la interposición de reclamaciones, en su caso.

La reclamación se podrá presentar ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la LF 2/2018 y concordantes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras, indicando los recursos a su alcance establecidos en el pliego regulador, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, así como, los siguientes optativamente.

Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Monreal, a fecha de firma

La Alcaldesa/Alkatea
D^a. M^a Isabel Azpiroz Cilbeti
(firmado en lateral)

Doy Fe, La Secretaria
D^a Jaione Mariezkurrena Baleztena
(firmado en lateral)



MONREAL / ELO

Código Seguro de Verificación: AWCA AAH7 RNWY 3PLL REQZ

Resolución N° 79 de 31/10/2025 "ADJUDICACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS JOSENEA" - SEGRA 98763

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.monreal.es/>

Pág. 2 de 2